

**UNIVERSIDAD DE LOS ANDES
FACULTAD DE HUMANIDADES Y EDUCACIÓN
CONSEJO DE FACULTAD
ACTA N° 20 DEL 23.06.2015**

El día martes 16 de Junio de 2015 a las 9:30 de la mañana se instaló en el Salón de Sesiones, previamente convocado, el Consejo de la Facultad de Humanidades y Educación, estando presentes los siguientes miembros: Profesor Luis Alfredo Angulo Rivas, Decano-Presidente. Representantes Profesorales: Profesores, Belkis Bosetti, Mauricio Navia y Teadira Pérez. Representantes Estudiantiles: Bachilleres Marianela Labrador y Freddy Ramírez. Representante de los Egresados: Licenciado Antonino Briceño. Directores de Escuelas e Instituto: Profesores, Jo-ann Peña, Directora de la Escuela de Historia, Jorge Gómez, Director de la Escuela de Letras, Francisco Quiñonez, Director de la Escuela de Medios Audiovisuales y Secretario de Actas del Consejo de Facultad; con el quórum reglamentario se inició la reunión en la que se trataron los siguientes puntos:

PARTE A

1 - DECANO

1.1. Información del Consejo Universitario:

- El Consejo Universitario Designó al Profesor Jorge Torres como Jurado en el Concurso de Sonido.
- El C.U. ahorrará papel en la impresión de la agenda y los puntos diferidos.
- El Consejo Universitario declaró a la ULA en emergencia en virtud que la Universidad no cuenta con recursos para comprar equipos, computadoras, reparar baños, comprar productos de limpieza, ni viáticos.

Asuntos del Decano:

- El Decano Invito a las I Jornadas de Reflexión Sobre Antropología Visual que se realizarán del 25.06.2015 al 26.06.2015 en la Facultad de Humanidades y Educación.
- Informó sobre la realización del I Seminario Internacional sobre la Obra de J. M. Briceño Guerrero el cual se realizará en nuestra Facultad del 08.07.2015 al 10.07.2015.
- Realizó tres reuniones por separado 1.- Con el personal obrero de la Facultad el día jueves 18.06.2015. 2.- Con el Personal administrativo y Técnico el día viernes 19.06.2015 y 3.- Con el personal de la Biblioteca de la Facultad el día martes 23.05.2015 a primera horas de la mañana. Estas, con el fin de presentar la difícil situación por la que atraviesa nuestra Universidad y para solicitar el consenso de todos para, a pesar de las dificultades, mantenerla abierta.

1.2. En consideración *Acta N° 19 del 16.06.2015*. Aprobada.

2- HISTORIA

2.1. Comunicación N° EH.111.15 de fecha 17.06.2015 de la Profesora Jo-ann Peña (Directora), informando que el Consejo de la Escuela de Historia en sesión del día 16.06.2015 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio del Profesor Francisco Moro, Jefe del Departamento de Historia Universal, notificando que esa Unidad Académica aprobó el **Permiso del Profesor Norbert Molina Medina del 15.07.2015 al 04.08.2015** para asistir al *Seminario sobre idioma y la cultura de China para funcionarios de la República Bolivariana de Venezuela* en la ciudad de Beijing, República Popular China. Asimismo, solicita **Aval Académico** para tramitar viáticos ante la Oficina de Intercambio Científico. La carga académica del Profesor Molina no se verá afectada, ya que para la fecha habrá culminado el Semestre A-2015. Aprobado. Al Consejo Universitario. Aval a la Oficina de Intercambio Científico.

2.2. Comunicación N° EH.112.15 de fecha 17.06.2015 de la Profesora Jo-ann Peña (Directora), informando que el Consejo de la Escuela de Historia en sesión del día 16.06.2015 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio del Profesor Francisco Moro, Jefe del Departamento de Historia Universal, notificando que esa Unidad Académica aprobó el **Permiso del Profesor Emad Aboasi El Nimer del 07.07.2015 al 10.07.2015** para Asistir al VI Congreso Internacional de Ciencias Históricas y II Seminario Nacional "Petróleo, Energía y Globalización" en la ciudad de Barquisimeto, Estado Lara. La carga académica del Profesor Aboasi será asumida por el Profesor Miguel Ángel Rodríguez Lorenzo. Aprobado. Anexar a su expediente.

2.3. Comunicación N° EH.113.15 de fecha 17.06.2015 de la Profesora Jo-ann Peña (Directora), informando que el Consejo de la Escuela de Historia en sesión del día 16.06.2015 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio del Profesor Daniel Ibarra, Jefe del Departamento de Historia de América y Venezuela, notificando que esa Unidad Académica aprobó el **Permiso de la Profesora Belkis Rojas Trejo del 04.07.2015 al 20.07.2015** para participar como coordinadora y ponente en el 55° Congreso Internacional de Americanistas a realizarse en la ciudad de San Salvador, República de El Salvador. Antes del referido Congreso, la Profesora del 06.07.2015 al 10.07.2015 asistirá a una reunión académica en la ciudad de San Cristóbal de las

Casas, México, donde retomarán el trabajo de la Red Latinoamericana de Asuntos Indígenas, la cual forma parte del Convenio ULA-UNACH que viene funcionando desde el año 2012. Estas actividades serán financiadas por la Red Latinoamericana de Asuntos Indígenas y del CAEME quienes sufragaron los gastos del pasaje Caracas-México-Caracas y la inscripción al Congreso. El traslado en México de la ciudad de San Cristóbal de las Casas a San Salvador será provisto por la Universidad Autónoma de Chiapas y los gastos nacionales del traslado El Vigía-Caracas y la pernocta en Caracas, serán cubiertos por la Secretaría de la Universidad de Los Andes y con recursos propios. La carga académica de la Profesora Rojas será asumida por el Profesor Ysaac López. Aprobado. Al Consejo Universitario.

2.4. Comunicación N° EH.114.15 de fecha 17.06.2015 de la Profesora Jo-ann Peña (Directora), informando que la Dirección de la Escuela de Historia conoció y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio del Profesor Daniel Ibarra, Jefe del Departamento de Historia de América y Venezuela, notificando que esa Unidad Académica aprobó el **Informe de Actividades (Extemporáneo) del Profesor Luis Manuel Cuevas Quintero de Agosto 2014 al 30.01.2015** realizadas en el Doctorado en Geografía de la Universidad Nacional Autónoma de México. Aprobado. Al Consejo Universitario.

2.5. Comunicación N° EH.115.15 de fecha 17.06.2015 de la Profesora Jo-ann Peña (Directora), informando que la Dirección de la Escuela de Historia conoció y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio del Profesor Daniel Ibarra, Jefe del Departamento de Historia de América y Venezuela, notificando que esa Unidad Académica aprobó el **Permiso de la Profesora Elizabeth Avendaño Cerrada del 07.07.2015 al 10.07.2015** para Asistir al VI Congreso Internacional de Ciencias Históricas y la XVI Jornada Nacional de Investigación y Docencia en la Ciencia de la Historia en la ciudad de Barquisimeto, Estado Lara. La carga académica de la Profesora Avendaño será asumida por la Profesora Luz Varela. Aprobado. Anexar a su expediente.

3 - LETRAS

4 - EDUCACIÓN

4.1. Comunicación N° DE-0129 de fecha 10.06.2015 de la Profesora Mery López de Cordero (Directora), informando que el Consejo de la Escuela de Educación en sesión del día 10.06.2015 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad un **Pronunciamento manifestando su rechazo contundente y categórico a la injusta situación de discriminación laboral que sufren los licenciados en educación, egresados de nuestra casa de estudios**, expresado en los siguientes términos:

“CONSIDERANDO

1. Que la formación de docentes en Educación en las menciones de Matemática, Ciencias Físico Naturales (Física, Química y Biología), Lenguas Modernas, Educación Física y Educación Preescolar ha sido atendida por la Universidad de Los Andes a través de las Escuelas de Educación en sus distintos núcleos, a lo largo de su historia de más de 55 años, tiempo a través del cual ha egresado un importante número de Licenciados en Educación en las señaladas menciones;
2. Que en la actualidad un gran porcentaje de nuestros egresados forman parte de las estadísticas de desempleados, sub-empleados y tercerizados del Sistema Educativo venezolano, en tanto que forman parte de unas políticas de exclusión de facto por no ser egresados de las Misiones;
3. Que un buen número de nuestros egresados solicitan cotidianamente un pronunciamiento de la Escuela de Educación ante el *apartheid* y la discriminación que sufren cuando acuden a la Zona Educativa del Estado Mérida, y los funcionarios encargados de la recepción de credenciales para optar a cargos docentes en la Administración Pública se niegan a recibir la documentación, bajo la premisa de que sólo se reciben documentos de los egresados de la Universidad Bolivariana. Algunos han señalado que incluso les dicen que “para la ULA, ni agua”;
4. Que en la actualidad la Escuela de Educación, de la Facultad de Humanidades y Educación de nuestra ilustre casa de estudios, tiene un número cercano a los 4.000 bachilleres cursando la licenciatura en educación en sus diversas menciones, de los cuales un importante porcentaje está cursando los últimos semestres, con un nivel de formación previo que les puede permitir ser considerados como participantes en programas para el ingreso a la carrera docente;
5. Que el gobierno bolivariano de Venezuela a través del Vice Ministerio de Educación Media, instancia del Ministerio del Poder Popular para la Educación, ha programado y desarrollado desde el año 2014 la Micromisión Simón Rodríguez, en el marco del funcionamiento del “Sistema Nacional de Investigación y Formación Permanente del Magisterio Venezolano y de la creación de condiciones para la transformación de los liceos y escuelas técnicas”, dirigida a “la formación de docentes de educación media en las áreas de física, química, biología y matemática” desconociendo con ello la tarea de profesionalización que las universidades e instituciones universitarias con programas de formación docente, han venido realizando en el país desde varias décadas atrás;
6. Que el cumplimiento de un plan de formación, estructurado desde la Micromisión Simón Rodríguez “les permitirá (a los participantes) obtener el **título de Docente de Educación Media** en el área respectiva y **podrán ingresar al MPPE en condición de docentes titulares.**” Se interpreta de lo establecido que el sólo cumplimiento y aprobación del mencionado plan de formación **es la vía expedita para el ingreso a la carrera docente en calidad de funcionarios**

públicos, lo cual contradice flagrantemente lo establecido en el apartado único, del artículo 146 de nuestra Carta Magna que taxativamente establece que: *El ingreso de los funcionarios públicos y las funcionarias públicas a los cargos de carrera será por **concurso público**, fundamentado en principios de honestidad, idoneidad y eficiencia.* También violenta flagrantemente lo declarado en el primer apartado, del artículo 19 de la Ley del Estatuto de la Función Pública que señala: *Serán funcionarios o funcionarias de carrera, quienes habiendo ganado el **concurso público**, superado el período de prueba y en virtud de nombramiento, presten servicio remunerado y con carácter permanente.* (Negritas nuestras). Igualmente, se desconoce cuáles procedimientos ha seguido el MPPE para la creación y otorgamiento de las titulaciones respectivas.

Ante tales consideraciones, el Consejo de la Escuela de Educación acuerda requerir a los órganos competentes del Ministerio del Poder Popular para la Educación:

1. Que se reconozca y respete la importante tarea que en materia de formación de docentes en Educación en las áreas mencionadas ha realizado la Universidad de Los Andes a través de las Escuelas de Educación en sus distintos núcleos, a lo largo de su historia de más de 55 años, cumpliendo cabalmente con el principio de corresponsabilidad social en la formación ciudadana.
 2. Que, de acuerdo con los principios de la universalidad, igualdad y no discriminación en el goce y ejercicio del derecho al trabajo, el Ministerio del Poder Popular para la Educación, por órgano de la Zona Educativa número 14 del Estado Mérida, garantice iguales oportunidades de ingreso a la carrera docente para nuestros egresados, y de esta manera cesen las políticas de facto excluyentes y discriminatorias.
 3. Que se sometan a revisión decisiones arbitrarias, inconsultas e ilegales como las establecidas en la Micromisión Simón Rodríguez, por cuanto que son procesos discrecionales que intentan solapar y desconocer la tarea de profesionalización que las universidades e instituciones universitarias con programas de formación docente han venido realizando en el país desde varias décadas atrás, gracias al cumplimiento de los requisitos de rigor exigidos, entre ellos, el reconocimiento por el Consejo Nacional de Universidades de las titulaciones otorgadas.
 4. Que se respete la letra constitucional y legal de los artículos 146 de nuestra Carta Magna y el artículo 19 de la Ley del Estatuto de la Función Pública, entre otros, que señalan claramente la obligación de realización de concursos públicos y demás requisitos para el ingreso como funcionarios públicos de carrera, entre ellos la carrera docente.
- En Mérida a los 10 días del mes de junio de 2015". Aprobado el documento. Enviar al Consejo Universitario para su remisión al Ministerio del Poder Popular para la Educación.

4.2. Comunicación N° DE-0130 de fecha 10.06.2015 de la Profesora Mery López de Cordero (Directora), informando que el Consejo de la Escuela de Educación en sesión del día 10.06.2015 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad su **preocupación por la situación de precariedad en que se están llevando a cabo las tareas de docencia, investigación y extensión** de nuestra casa de estudio, la cual se transcribe textualmente a continuación:

"En efecto, aunque no desconocemos la grave situación de nuestra Universidad por el déficit financiero, debemos elevar el reclamo y exigencia justos de mejoras en nuestras condiciones laborales. En la actualidad hemos llegado a un punto que no podemos sino catalogarlo como crítico y por tanto, como toda contingencia de esta naturaleza, inconveniente para el cumplimiento cabal de las tareas que nuestros cargos exigen.

En tal sentido reflexionamos: ¿Cómo hablar de calidad educativa cuando nuestra institución carece hasta de los insumos más elementales para el desarrollo de las clases? Ya los profesores ni siquiera podemos contar con la acostumbrada provisión semestral de marcadores acrílicos, borradores, hojas, etc. Los departamentos no pueden apoyarnos, en la mayoría de las oportunidades, ni siquiera con la impresión de documentos porque no tienen tinta, tóner, papel; además la mayoría requiere de dotación de equipos como computadoras, impresoras y fotocopadoras o de reparación de los existentes. Los laboratorios no cuentan con reactivos ni materiales para las prácticas del estudiantado. A estos déficits se le suma que la Unidad de Apoyo Técnico apenas tiene cuatro (4) Laptops y Video Beam para toda la Facultad lo que dificulta el uso cotidiano de estos recursos tecnológicos en el desarrollo de las asignaturas.

Ante la situación descrita acudimos a sus buenos oficios para solicitar se eleve este documento ante el Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria, Ciencia y Tecnología, para dar cuenta de la grave crisis en la que se está impartiendo la docencia universitaria, llegando al punto de que los profesores están adquiriendo los insumos necesarios para su clase y utilizando sus equipos personales para ello". Aprobado el documento. Enviar al Consejo Universitario para su remisión al Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria, Ciencia y Tecnología.

4.3. Comunicación S/N° de fecha 16.06.2015 de la Profesora Marlene Castro, adscrita al Departamento de Pedagogía y Didáctica, **inhibiéndose** como miembro del Jurado del Concurso de Oposición (Representante del Consejo de Facultad) en el área de Práctica Profesional Docente y Didáctica, por estar designada como Jurado del Concurso de Oposición del área de Enseñanza y Aprendizaje de las Ciencias Naturales (Concentración Física). Aprobada la Inhibición.

4.4. Designación del nuevo Representante del Consejo de Facultad en sustitución de la Profesora Marlene Castro para conformar el Jurado del Concurso de Oposición para un cargo docente,

Categoría: Instructor, Dedicación: Tiempo Completo, Área: Práctica Profesional Docente y Didáctica. Asignaturas objeto del concurso: Práctica Profesional Docente I, Práctica Profesional Docente II, Práctica Profesional Docente III, Práctica Profesional Docente IV y Práctica Profesional Docente V. **Para la selección del Representante del Consejo de Facultad** el Departamento de Pedagogía y Didáctica envió para la sesión del 26.05.2015 el siguiente listado de profesores:

Nombre y Apellido	Categoría	Grado Académico	Área en la que se Desempeña	Fecha del último Ascenso
Dilia Tallaferrero	Agregado	Magister en Lectura y Escritura	Práctica Profesional	01.11.2008
Hendry Luzardo	Agregado	Doctor en Educación Tecnológica	Práctica Profesional	01.09.2014

Se designa como Representante del Consejo de Facultad al Profesor Hendry Luzardo. Se ratifica a la Profesora Alix Madrid como Representante del Departamento. Aprobado.

5.- MEDIOS AUDIOVISUALES

5.1. Comunicación N° **EMA.131.15** de fecha 16.06.2015 del Profesor Francisco Quiñonez (Director), informando que el Consejo de la Escuela de Medios Audiovisuales en sesión del día 15.06.2015 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad los oficios de los profesores María Soledad López, Jefa del Departamento de Producción y Realización, Juan de Dios Ruíz Jefe del Departamento de Cinematografía, Video y Televisión y Carlos Monagas, Jefe del Departamento de Ciencias Humanas y Sociales, notificando que esas unidades académicas acordaron solicitar se realicen los trámites formales para la **legalización de las menciones de Fotografía y Sonido de la Licenciatura de Medios Audiovisuales** ya que desde la apertura de la Escuela la O.P.S.U. sólo aprobó las menciones de Producción y Dirección. Sin embargo de hecho desde los inicios de la carrera se dictan las asignaturas de las menciones de Fotografía y Sonido. Aprobado. Al Consejo de Desarrollo Curricular. A PLANDES. A OSEPLAN.

6.- IDIOMAS MODERNOS

6.1. Comunicación **EIM-129/2015** de fecha 10.06.2015 de la Profesora Teadira Pérez (Directora), informando que el Consejo de la Escuela de Idiomas Modernos en sesión del día 17.06.2015 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio del Bachiller Hember Nelo, Presidente del Centro de Estudiantes de la Escuela de Idiomas Modernos, solicitando **Aval Institucional** para la realizar la Feria de la Opción Profesional del 24.06.2015 al 26.06.2015 en la Plaza Central de la Facultad de Humanidades y Educación. Aprobado. Remitir al Bachiller Hember Nelo (Organizador).

6.2. Comunicación N° **EIM-130/2015** de fecha 18.06.2015 de la Profesora Teadira Pérez (Directora), informando que la Dirección de la Escuela de Idiomas Modernos acordó **ratificar el Programa del Concurso de Credenciales** para un cargo (Interino) a nivel de Instructor, Tiempo Convencional 10 horas. Área Lengua Inglesa. Asignaturas: Inglés I, Inglés II, Inglés III, Inglés IV, Lectura y Escritura del Inglés I y Lectura y Escritura del Inglés II. Asimismo decidió **ratificar a los profesores Judith Febres, José Miguel Plata y Teadira Pérez**, como miembros del Jurado designado por el Consejo Facultad en su sesión del 14.04.2015. Aprobado. Notificar al Jurado.

6.3. Comunicación **S/N°** de fecha 12.06.2015 del Profesor José Parada, adscrito al Departamento de Francés solicitando **Permiso del 15.06.2015 al 19.06.2015** para asistir como miembro de un Concurso de Oposición en el Núcleo Universitario "Rafael Rangel" en el Estado Trujillo. La carga académica del Profesor Parada será asumida por los miembros del Departamento. Aprobado. Anexar a su expediente.

7 - INSTITUTO DE INVESTIGACIONES LITERARIAS

7.1. Comunicación **S/N°** de fecha 15.06.2015 del Profesor Enrique Plata Ramírez, adscrito al Instituto de Investigaciones Literarias "Gonzalo Picón Febres", solicitando su **Jubilación** a partir del 15.12.2015 en razón de haber cumplido con los requisitos exigidos en el Artículo 260 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes. Aprobado. Al Consejo Universitario.

8 - COMISIONES Y COORDINACIONES

8.1. Comunicación N° **CDP078.2015** de fecha 13.05.2015 de la Licenciada Ada Araujo de Berbesi, Coordinadora de la Oficina de Registros Estudiantiles, remitiendo el **informe de solicitudes estudiantiles** que se especifican a continuación:

RENOVACIÓN DE CUPO PARA EL SEMESTRE B-2015				
Bachiller	C.I.	Carrera	Motivo	Orientación
Zambrano Palma, Juan Carlos	V020096421	Educación: Educación Física y Deportes y Recreación	Cursó el primer semestre B-2014 pero no se inscribió para cursar el segundo semestre A-2015 por problemas económicos y familiares.	Aprobada la Renovación de cupo para el Semestre B-2015. De acuerdo a las Normas de la Oficina Central de Registros Estudiantiles (OCRE). D/077/98 del 12-03-1998.

Aprobado. A la Oficina Central de Registros Estudiantiles (O.C.R.E.) y a la Oficina de Registros Estudiantiles (O.R.E.).

8.2. Comunicaciones S/Nº de fecha 10.06.2015 del Profesor Carlos Dávila, Coordinador Sectorial de Admisión Estudiantil de la Facultad de Humanidades y Educación, remitiendo el **informe de solicitudes estudiantiles** que se especifica a continuación:

Diferimiento de Matrícula y Autorización de Matriculación con el semestre B-2015				
Bachiller	C.I.	Modalidad	Carrera	Orientación
Yorman A. Quintero P.	V023304805	Prueba de Selección	Literatura Hispanoamericana y Venezolana	Aprobadas las solicitudes de Diferimiento de Matriculación y Autorización de Matriculación con el semestre B-2015
Rafael L. Itriago C.	V020850228		Letras Clásicas	Bachiller que no acuda al proceso de matriculación debe participar nuevamente en el Proceso de Admisión (Artículo 5 de las Normas que regula el procedimiento de diferimiento de matriculación en la Universidad de Los Andes).
Carelimar Moreno	V026467406		Historia del Arte	
Yergelis del V. Quintero Q.	V023390735		Educación Básica Integral	
Yeisson Calderón	V026021833		Educación Matemática	
Javier A. Castillo N.	V020200586		Educación Preescolar	
Franceli Y. Suescum E.	V012345103		Idiomas Modernos	
Andrés O. Rangel P	V023778032			
José R. Ochoa O.	V024602136			

Aprobado. Enviar a la Oficina Admisión Estudiantil y a la Coordinador Sectorial de Admisión Estudiantil.

9. EXTENSIONES UNIVERSITARIAS

10. CENTRO DE ESTUDIANTES Y REPRESENTACION ESTUDIANTIL

11. CONSEJO UNIVERSITARIO, RECTORADO, EQUIPO RECTORAL.

12. OTRAS DEPENDENCIAS DE LA UNIVERSIDAD

12.1. Comunicación C.I.E.T.E-20/2015 de fecha 11.06.2015 del Profesor Raymond Marquina (Director), solicitando **Aval Institucional** para la realizar el Diplomado en Producción de Contenidos para Radio y Medios Digitales de la Facultad de Humanidades y Educación bajo la coordinación del Profesor Juan Manuel Fernández. Aprobado. Al Consejo Universitario.

13. COMUNICACIONES VARIAS

PARTE B

1.1. Resultados obtenidos por los participantes en los Concursos de Credenciales (Interinos) convocados por la Facultad de Humanidades y Educación, para las Escuela de Historia, Letras, Educación, Medios Audiovisuales e Idiomas Modernos, que se detallan a continuación:

ESCUELA DE HISTORIA:

• ÁREA: Pensamiento Político Social

Aspirante	Prueba de Credenciales	Prueba Especial	Total
Daniel Mujica	27,05 x 60 % = 16,23 Pts.	No se presentó.	
Ivonne Acuña	17,34 x 60 % = 10,41 Pts.	Renunció según comunicación entregada a la secretaría del Decanato.	
Oriana Molina	19,92 x 60 % = 11,96 Pts.	Renunció según comunicación entregada a la secretaría del Decanato.	
Christian Sánchez	26,22 x 60 % = 15,74 Pts.	10 x 40% = 4 Pts.	19,74 Pts.
Dhionny Marquina	23,46 x 60 % = 14,08 Pts.	08 Pts. Excluida por aplicación del Numeral 2 del Artículo 229 del E.P.D.I.	
Johnny Barrios	29,66 x 60 % = 17,80 Pts.	12 x 40% = 4,80 Pts.	22,60 Pts.

Vistos los resultados obtenidos por los participantes, se declara **GANADOR** del Concurso de Credenciales del cargo a nivel de Instructor, Tiempo Completo, **Área Pensamiento Político Social, asignaturas: Economía Política I y Economía Política II** al **Magister JOHNNY VADELMIR BARRIOS BARRIOS**, titular de la Cédula de Identidad N° V-13.422.335, con la calificación definitiva de **VEINTIDOS PUNTOS CON SESENTA CENTÉSIMAS (22.60PUNTOS)**. Aprobado. Al Consejo Universitario. Notificar a la Oficina de Intercambio Científico.

ÁREA: Historia de Venezuela

Aspirante	Prueba de Credenciales	Prueba Especial	Total
Néstor Rojas	23,79 x 60% = 14,28 Pts.	16 x 40% = 6,40 Pts.	20,68 Pts.

Julio Ramírez	24,91 x 60% = 14,95 Pts.	No se presentó.	
Jazmín Duque	23,79 x 60% = 14,28 Pts.	14 x 40 % = 5,60 Pts.	19,88 Pts.
Hancer González	31,07 x 60% = 18,65 Pts.	11 x 40% = 4,40 Pts.	23,05 Pts.

Vistos los resultados obtenidos por los participantes, se declara **GANADOR** del Concurso de Credenciales del cargo a nivel de Instructor, Medio Tiempo, **Área Historia de Venezuela, asignaturas: Preseminario I y Preseminario II**, al Magister **HANCER JUAN TERCERO GONZÁLEZ SIERRALTA**, titular de la Cédula de Identidad N° V-15.693.970, con la calificación definitiva de **VEINTITRES PUNTOS CON CINCO CENTÉSIMAS (23.05PUNTOS)**. Aprobado. Al Consejo Universitario.

ESCUELA DE LETRAS:

ÁREA: Literatura Hispanoamericana

Aspirante	Prueba de Credenciales	Prueba Especial	Total
José Antequera	33,55 x 60% = 20,13 Pts.	17 x 40% = 6,80 Pts.	26,93 Pts.
Mariana Zambrano	20,98 x 60% = 12,59 Pts.	15 x 40% = 6 Pts.	18,59 Pts.
Altair Durán	25,72 x 60% = 15,44 Pts.	Renunció según comunicación entregada a la secretaría del Decanato	

Vistos los resultados obtenidos por los participantes, se declara **GANADOR** del Concurso de Credenciales del cargo a nivel de Instructor, Tiempo Completo, **Área Literatura Hispanoamericana, Asignaturas: Literaturas Prehispánicas y Literatura Hispanoamericana I** al Licenciado **José Humberto Antequera Ortiz**, titular de la Cédula de Identidad N° V-11.127.788, con la calificación definitiva de **VEINTISEIS PUNTOS CON NOVENTA Y TRES CENTÉSIMAS (26.93 PUNTOS)**. Aprobado. Al Consejo Universitario.

• ÁREA: Estética

Aspirante	Prueba de Credenciales	Prueba Especial	Total
Neptalí González	19,40 x 60 % = 11,64 Pts.	09 Pts. Excluido por aplicación del Numeral 2 del Artículo 229 del E.P.D.I.	

Vistos los resultados obtenidos por el participante, se declara **DESIERTO** del Concurso de Credenciales del cargo a nivel de Instructor, Tiempo Completo, **Área Estética, asignatura: Estética I y Estética II**. Aprobado. Al Consejo Universitario. Realizar nuevamente el Llamado a Concurso.

ESCUELA DE EDUCACIÓN:

• ÁREA: Administración y Legislación Educativa

Aspirante	Prueba de Credenciales	Prueba Especial	Total
Javier Spacca	22,25 x 60% = 13,35 Pts.	Renunció según comunicación entregada a la secretaría del Decanato.	
Moraima Verdi	22,57 x 60% = 13,55 Pts.	Renunció según comunicación entregada a la secretaría del Decanato.	
Anriette Rivera	19,42 x 60% = 11,66 Pts.	Renunció según comunicación entregada a la secretaría del Decanato.	
Luz Rondón	29,19 x 60% = 17,52 Pts.	12 x 40% = 4,80 Pts.	22,32 Pts.

Vistos los resultados obtenidos por los participantes, se declara **GANADORA** del Concurso de Credenciales del cargo a nivel de Instructor, Tiempo Convencional 8 horas, **Área Administración y Legislación Educativa, asignatura: Administración de las Instituciones Preescolares**, a la Licenciada, **LUZ MAYELA RONDÓN CAMACHO**, titular de la Cédula de Identidad N° V-15.922.303, con la calificación definitiva de **VEINTIDOS PUNTOS CON TREINTA Y DOS CENTÉSIMAS (22,32 PUNTOS)**. Aprobado. Al Consejo Universitario.

ÁREA: Enseñanza Aprendizaje de las Ciencias Naturales

Aspirante	Prueba de Credenciales	Prueba Especial	Total
Douglas Contreras	16,55 x 60% = 9,93 Pts.	06 Pts. Excluido por la aplicación del numeral 2 Artículo 229 del E.P.D.I.	

Vistos los resultados obtenidos por el participante, se declara **DESIERTO** el Concurso de Credenciales del cargo a nivel de Instructor, Medio Tiempo, **Área de Enseñanza Aprendizaje de las Ciencias Naturales, asignaturas: Química Orgánica y Laboratorio de Química Orgánica**. Aprobado. Al Consejo Universitario. Realizar nuevamente el Llamado a Concurso.

ÁREA: Filosofía

Aspirante	Prueba de Credenciales	Prueba Especial	Total
Arnolfo Ramírez	25,17 x 60% = 15,11 Pts.	09 Pts. Excluido por la aplicación del numeral 2 Artículo 229 del E.P.D.I.	

Vistos los resultados obtenidos por el participante, se declara **DESIERTO** el Concurso de Credenciales del cargo a nivel de Instructor, Tiempo Completo, **Área Filosofía, asignatura: Estética y Filosofía**. Aprobado. Al Consejo Universitario. Realizar nuevamente el Llamado a Concurso.

ESCUELA DE MEDIOS AUDIOVISUALES:

ÁREA: Realización

Aspirante	Prueba de Credenciales	Prueba Especial	Total
Argelia Castillo	24,14 x 60% = 14,49 Pts.	07 Pts. Excluido por la aplicación del numeral 2 Artículo	

		229 del E.P.D.I.
Gabriel Torrealba	20,02 x 60% = 12,02 Pts.	05 Pts. Excluido por la aplicación del numeral 2 Artículo 229 del E.P.D.I.

Vistos los resultados obtenidos por los participantes, se declara **DESIERTO** el Concurso de Credenciales del cargo a nivel de Instructor, Tiempo Completo, **Área Realización, asignaturas: Taller de Realización II y La Televisión.** Aprobado. Al Consejo Universitario. Realizar nuevamente el Llamado a Concurso.

ESCUELA DE IDIOMAS MODERNOS:

• **ÁREA: Inglés (Lengua)**

Aspirante	Prueba de Credenciales	Prueba Especial	Total
Maryanny Dávila	22,21 x 60 % = 13,33 Pts.	11 x 40 % = 4,40 Pts.	17,73 Pts.

Vistos los resultados obtenidos por la participante, se declara **GANADOR** del Concurso de Credenciales del cargo a nivel de Instructor, Tiempo Completo, **Área Inglés (Lengua), asignaturas: Ingles I, Ingles II, Inglés III, Inglés IV, Lectura y Escritura del Inglés I, Lectura y Escritura del Inglés II, Inglés Lectura I, Inglés Lectura II y Inglés Lectura III,** a la Licenciada **MARYANNY BETANIA DÁVILA MORA**, titular de la Cédula de Identidad N° V-20.434.695, con la calificación definitiva de **DIECISIETE PUNTOS CON SETENTA Y TRES CENTÉSIMAS (17.73 PUNTOS)**. Aprobado. Al Consejo Universitario. A la Unidad Administradora Desconcentrada. Rescindir el Contrato como Interina de la Profesora Dávila. Realizar nuevamente el Llamado a Concurso del cargo Interino.

La reunión finalizó a las 10:15am.

Luis Alfredo Angulo Rivas
Decano-Presidente

Francisco Quiñonez
Secretario de Actas del Consejo de la Facultad

MÉRIDA, 26 DE JUNIO DE 2015.

CF/cm